

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 16-08-2022 16:42:01

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-946-AG22

SEÑOR (ES) : Juan José González González

RUT : 15.942.698-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INTERRUPTOR AUTOMÁTICO, SOLICITUD 61

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39111810	Interruptor de lámpara	1 Unidad	ADQUISICIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE 25 A. PARA EL AREA DENTAL DEL CESFAM SERGIO LAGOS. (ADJUNTO IMAGEN REFERENCIAL)		50.728,00	0,00	0,00	50.728

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	50.728
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	50.728
19% IVA	\$	9.638
Total	\$	60.366

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO PARA EL ÁREA DENTAL DEL CESFAM SERGIO LAGOS, SEGÚN SOLICITUD N°61 DE FECHA 10.08.2022, SOLICITADO POR ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>